

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 150-2012-UNAM

Moquegua, 13 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 307-2012-OPP/UNAM, de fecha 11.05.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Proveído de Presidencia N° 1914, de fecha 07.05.2012, Informe N° 035-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO, de fecha 26.04.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 035-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO, de fecha 26.04.2012, el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, eleva a Vicepresidencia Académica la Propuesta de financiamiento para el Curso Taller de Capacitación "Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública, evento que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de Mayo del 2012, indicando que con la finalidad de capacitar a estudiantes de la Carrera Profesional, y así estén preparados para su vida profesional se apoye con el 50% del costo del curso;

Que, mediante Oficio N° 307-2012-OPP/UNAM, de fecha 11.05.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para proceder al trámite de desembolso económico de S/. 950.00 Nuevos Soles, para la participación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Ambiental, en el Curso Taller de Capacitación "Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública", recomendando se apruebe mediante acto resolutivo dicho desembolso bajo la modalidad de Encargo Interno a favor del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, responsable de la ejecución de gasto;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, el desembolso de S/. 950.00 a favor del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, como responsable de la ejecución del gasto mediante la modalidad de **Encargo Interno**, con la finalidad de cubrir los gastos del 50% del costo del Curso Taller de Capacitación "Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública", en el cual participaran los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, los días 18, 19 y 20 de Mayo del 2012; debiendo efectuar la rendición de gastos de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Freddi Roland Rodríguez Ordoñez	22	23271199	950.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada del encargo interno bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
R. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL